Municipalidad Metropolitana de Lima

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

**RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 211 - 2017**

09 MAY 2017

*LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:*

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme a la Primera Disposición Complementaria de la Ley 29849, modificatoria del Decreto Legislativo 1057 que regula el Contrato Administrativo de Servicios CAS, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su Reglamento, dispone; La Contratación de personal directivo: El personal establecido en los numerales 1, 2 e inciso a) del numeral 3, del artículo 4 de la Ley 28175 Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen laboral Especial del Decreto Legislativo 1057 está excluido de las reglas establecidas en el artículo de dicho decreto legislativo. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal – CAP de la Entidad;

Que, se encuentra vacante el cargo de Sub Gerente de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA; que es competencia de la Secretaría General adoptar las acciones administrativas de personal con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la Entidad;

SERVICIO DE PARQUES V°B° Dennis Alberto Morales Cárdenas GERENTE Gerencia de Administración y Finanzas

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA V°B° Luis Alberto Marín Acosta SUB GERENTE Sub Gerencia de Recursos Humanos

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, el D. Leg. N° 1057 y el D. S. N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

**SE RESUELVE**:

**ARTÍCULO PRIMERO**.- **DESIGNAR** a partir de la fecha, a Don **RICARDO BARRIENTOS VICENTE** en el cargo de confianza de Sub Gerente de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA.

**ARTÍCULO SEGUNDO**.- **DISPONER** que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO**.- **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

DERLIZ GUZMÁN TEJADA
SECRETARIO GENERAL
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima